ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos"

ID Nº 289.370

EN LA CIUDAD DE ASUNCION, A LOS 10 DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL DEL FONDEC SIENDO LAS 12:00 HORAS, SE PROCEDE AL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS DEL LLAMADO "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS" CON ID Nº 289.370 POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA.

QUE HABIENDOSE PRESENTADO SOLO DOS OFERTAS DE LAS FIRMAS **IGC SRL** Y **TECHNOLAN**, Y DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCION DNCP Nº 522/15 DEL 24 DE FEBRERO DE 2015: ***"Por la cual se establece que... De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas"***.

QUE TAMPOCO, SE CUENTA CON UN MÍNIMO DE TRES OFERTAS SUSCEPTIBLES DE ANALIZARSE TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE, REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY Nº 2051/03, SE HA PROCEDIDO A LA PRORROGA DE LA FECHA DE ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS.

QUEDA CONSTANCIA QUE AMBAS OFERTAS QUEDAN A RESGUARDO DE LA UOC, HASTA LA NUEVA FECHA DE APERTURA.

SIENDO LAS 12:25 HS SE DA POR TERMINADO EL ACTO, ESTANDO PRESENTES POR EL FONDEC, LA JEFA DE U.O.C PAOLA FERREIRA, SIN PRESENCIA DE LOS OFERENTES.

Paola Ferreira Dos Santos
JEFA UOC